V ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

ANUNCIO de 26 de julio de 2012 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.º 1796/12 y 1797/12, 1800/12, 1805/12 y 1829/12. (2012082555)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE núm. 32, de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE núm. 245, de 11 de octubre), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 1796/12 y 1797/12.

Demandante: Juan Antonio Méndez Cano y Luis González Gutiérrez.

Demandado: Ambienta Fomento del Entorno, SL.

Motivo: Cantidad.

Lugar: Cáceres.

Día: 21 de agosto de 2012.

Hora: 09:30.

Expediente n.º: 1800/12.

Demandante: Cristina Donaire Centeno.

Demandado: Residencia Nuestra Señora de la Victoria, SL.

Motivo: Cantidad.

Lugar: Cáceres.

Día: 4 de septiembre de 2012.

Hora: 09:30.

Expediente n.º: 1805/12.

Demandante: Kitiara Rodríguez Muñoz.

Demandado: Inspiración Verata, SL.

Motivo: Cantidad.

Lugar: Plasencia.

Día: 7 de septiembre de 2012.

Hora: 10:00.

Expediente n.º: 1829/12.

Demandante: Beatriz Ángela Miranda González.

Demandado: Main Extremeños, SL.

Motivo: Cantidad.

Lugar: Cáceres.

Día: 4 de septiembre de 2012.

Hora: 09:35.

Mérida, a 26 de julio de 2012. La Directora General de Trabajo, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2012, de la Secretaría General, por la que se hace público el desistimiento del contrato de "Servicios profesionales para la realización de auditorías al amparo del artículo 16 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 (Plan auditorías 2012)". Expte.: 12I0141CA002. (2012061274).

Mediante Resolución de 7 de agosto de 2012, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, se declara el desistimiento del procedimiento abierto para la contratación de "Servicios profesionales para la realización de auditorías al amparo del artículo 16 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 (Plan auditorias 2012)", Expte: 12I0141CA002, por haberse puesto de manifiesto una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato.

Mérida, a 9 de agosto de 2012. La Secretaria General, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.

• • •